

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

PÚBLICO

EMG.FA.(OTAIP) (P) N° 46 /F.H.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

REF.: 1) Solicitud AD008C-0000067 de fecha 10 de enero de 2012.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, **26 ENE 2012**

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. FELIPE HEUSSER.

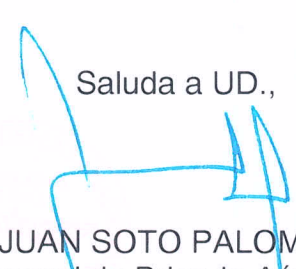
I.- Mediante solicitud AD008C-0000067, de fecha 10 de enero de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Gastos realizados tanto durante el 2010 como durante el 2011, en compra de armamento y maquinaria armamentista. Detalles de las compras, qué fue lo que se compró y cuánto de cada uno, todo distinguido por el año de la compra. Y a qué departamento fue destinado (ejército, marina, aérea, etc.). 2010-2011."

II.- Al respecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile le informa, que los antecedentes requeridos por usted, son de carácter secreto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política en relación con lo establecido en artículo 436 números 3 y 4 del Código de Justicia Militar. Esto es, por tratarse de información cuyo contenido se relaciona directamente con la Defensa Nacional, "concernientes a armas de fuego, partes y piezas de las mismas, municiones, explosivos, sustancias químicas y demás efectos a que se refiere la ley N° 17.798 usados por las Fuerzas Armadas" y porque se refieren a "equipos y pertrechos militares", cuya publicidad, comunicación o conocimiento pudiere afectar la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional, situación comprendida dentro las causales de secreto o reserva establecidas en el artículo 21, número 3 de la Ley N° 20.285.

III.- Por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud de información relativa a gastos en compras de armamento y "maquinaria armamentista", por parte de la Fuerza Aérea de Chile.

Saluda a UD.,


JUAN SOTO PALOMINO
General de Brigada Aérea (A)
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Felipe Heusser.
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch).